

# "2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

PECHA DE ELABORACIÓN  DÍA MES AÑO  22 SEPTIEMBRE 2017  NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SO  MEHLAIN MÉXICO, S.A. DE C.V.  REGISTRO FEDERAL DE		FRATO/PEDID	OO ADMINISTRATIVO						
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SO MEHLAIN MÉXICO, S.A. DE C.V.	OCIAL:		CONTRATO/PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES						
MEHLAIN MÉXICO, S.A. DE C.V.	DCIAL:								
MEHLAIN MÉXICO, S.A. DE C.V.	DCIAL:		CARÁTU	L A					
MEHLAIN MÉXICO, S.A. DE C.V.	OCIAL:		DATOS DEL PROVE	DOR 🖖 🖟					
and the second s									
REGISTRO FEDERAL DE						•			
	CONTRIBUYENTES:		CLAVE ÚNICA D	E REGISTRO	DE POBLACIÓN:		NACIONALIDAD:		
MME16042	27CV7			<u>-</u>			MEXICANA		
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, C	OLONIA, CÓDIGO POST	AL, LOCALID	AD, MUNICIPIO Y EN	TIDAD FEDER	RATIVA):				
CALLE JUAN B GARZA No. 202, SAN SA	ALVADOR SALVADOR S	ANCHEZ COL	LIN, TOLUCA ESTADO	DE MEXICO	, C.P. 50150				
and the second of the second o	DOMICILIO F (CALLE, NÚMERO, COL		ECIBIR NOTIFICACIO 10 POSTAL, LOCALID						
CALLE JUAN B GARZA No. 202, SAN SA	ALVADOR SALVADOR S	ANCHEZ COL	.IN, TOLUCA ESTADO	DE MEXICO	, C.P. 50150				
TELÉFONO:		TELEFO	ONO 2		CORREO	ELECTRÓNICO	Y/O PAGINA WEB		
(722) 9 62 44 31- 9 62 44 32	? (722) 2	80 62 42 7 2-	80-62-40 - 2171053			mehlain@hotm	ail.com		
INSTRUMENTO QUE ACRED	I ITA LA PERSONALIDAD		ACTA CONSTITUTIVA						
DATOS	DEL INSTRUMENTO QU	E ACREDITA	LA PERSONALIDAD I	DE LA SOCIEI	DAD MERCANTIL	O PERSONA FÍS	SICA:		
NÚMERO DE ESCRITURA	PÚBLICA:		FECHA DE ESCRITUR	<b>A</b> :		DATOS DE N	OTARIA PÚBLICA:		
44212			27 DE ABRIL DE 2010	5			ITARÍA PÚBLICA No. 82 DE TOLUCA JUAN MANUEL ERAÑA LÓPEZ		
NOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O REPRI	ESENTANTE LEGAL:	en elektrolika	and other out of the state of the	Professional and a second	L				
C. FILIBERTO HERN									
	IÁNDEZ LÓPEZ								
	DESCRIPCIÓN DEL	INSTRUMEN	ITAL MEDICO Y DE L	ABORATORIO	<b>)</b>				
GIRO: 5321	Translation of the Control of the Co		NTAL MEDICO Y DE L.						
GIRO: 5321	DESCRIPCIÓN DEL GIRO:		ENCIADO 2016 (ESCU						
GIRO: 5321  PROGRAMA: FONDO I	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: DE APORTACIONES MU IMIFE-121/2017	TIPLES POTE	ENCIADO 2016 (ESCU	ELAS AL CIE		DICTAMEN	DE ADJUDICACIÓN (NO.)		
PROGRAMA: FONDO I	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: DE APORTACIONES MU IMIFE-121/2017	TIPLES POTE	ENCIADO 2016 (ESCU	ELAS AL CIE		Signatura de la composition della composition de	207/2017		
PROGRAMA: FONDO I	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: DE APORTACIONES MUI IMIFE-121/2017	TIPLES POTE	ENCIADO 2016 (ESCU	ELAS AL CIE		F	207/2017 ECHA DE FALLO:		
PROGRAMA: FONDO I  NÚMERO DE SOLICITUD:  PROCEDIMIENTO ADQL  ADJUDICACION DIRECT	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: DE APORTACIONES MU IMIFE-121/2017 DISITIVO:	TIPLES POTE	ENCIADO 2016 (ESCU 24/2017 LEGISLACIÓN API FEDERAL	ELAS AL CIE	N) -	Fi jueves, 7 d	207/2017 ECHA DE FALLO: le septiembre de 2017		
PROGRAMA: FONDO I  NÚMERO DE SOLICITUD:  PROCEDIMIENTO ADQL  ADJUDICACION DIRECT	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: DE APORTACIONES MUI IMIFE-121/2017 DISITIVO: TA FEDERAL ASTO:	TIPLES POTE	ENCIADO 2016 (ESCU 24/2017 LEGISLACIÓN API FEDERAL ORIGEN DE L	ELAS AL CIE - LICADA:	N) -	jueves, 7 d	207/2017 ECHA DE FALLO: le septiembre de 2017 IDA PRESUPUESTAL:		
PROGRAMA: FONDO I  NÚMERO DE SOLICITUD:  PROCEDIMIENTO ADQL  ADJUDICACION DIRECT	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: DE APORTACIONES MUI IMIFE-121/2017 DISITIVO: TA FEDERAL ASTO:	IMIFE-12	ENCIADO 2016 (ESCU 24/2017 LEGISLACIÓN API FEDERAL ORIGEN DE L	ELAS AL CIE - LICADA: OS RECURSO	N)	Fe jueves, 7 d PARTI 5-1006, FP2016-	207/2017 ECHA DE FALLO: le septiembre de 2017 IDA PRESUPUESTAL:		

FC/DHJ





### "2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.		
PARA LA SOLICITUD NO. IMIFE-124/2017 SERÁ DE 30 DÍAS Y PA	ARA LA NO. IMIFE-121/2017 SERÁ DE 35 DÍAS NATURALE	S POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES:		
EN LOS ALMACENES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFF TOLUCA, MÉXICO. C.P. 50020. EN UN HORARIO DE LUNES A V		D. ISIDRO FABELA NORTE Nº. 900 COL TRES CAMINOS,
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES (NÚMERO Y LETRA) (IVA INC	CLUIDO)	
\$70,426.00 (SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS	5 00/100 M.N.)	
MONTO A AFIANZAR DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO (PO	ORCENTAJE 10% ANTES DE IVA)	
\$6,071.21		
MONTO A AFIANZAR DE LA GARANTÍA DE DEFECTOS Y/O VIC	CIOS OCULTOS (PORCENTAJE 0% ANTES DE I.V.A.)	
NO APLICA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGAE LOS MISMOS, MEDIANTE ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR \ PRESENTEN EN LOS BIENES QUE LE FUERON ADJUDICADOS \( \)	VERDAD EN EL QUE SE INDIQUE QUE RESPONDERÁ POF	R LOS VICIOS Y/O DEFECTOS OCULTOS QUE SE
ANTICIPO:		
NO APLICA		
FORMA DE PAGO:		
TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS Ó CHEQUE NOMI	INATIVO	
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO DE LA	ENTREGA DE LOS BIENES)	
EL ATRASO, POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, A LA OBJETO DEL CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA DEL I.V.A., POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, DICHA PENA N DIRECTAMENTE DE LA FACTURA.	CONVENCIONAL DEL CINCO AL MILLAR, SOBRE EL IMP	ORTE TOTAL CONTRATADO CORRESPONDIENTE ANTES IMIENTO DE CONTRATO, MISMA QUE SE LLEVARÁ
PLAZO DE PAGO:		
DENTRO DEL PERÍODO DE TREINTA DÍAS POSTERIORES A L DE LOS BIENES.	A ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRE	SPONDIENTE, MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL
	ANEXOS DEL CONTRATO	
ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR		
ANEXO DOS DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y OBRAS		
ANEXO TRES DATOS DEL I.M.I.F.E., PARA LA FACTURACIÓN		
	OBSERVACIONES	
	VALIDACIÓN DEL CONTRATO	
	MTRO. RAFAEL MANUEL NAVAS CAMACHO IRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. SUSCRIBE EL PROVEEDOR	UCATIVA
	EL PROVEEDOR	
	C. FILIBERTO HERNÁNDEZ LÓPEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MEHLAIN MÉXICO, S.A. DE C.V.	
DÍA	MES	AÑO
/ <sup>22</sup>	SEPTIEMBRE	2017



# "2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

FECH	A DE ELABORACIÓN	teg tigares	ANEXO UNO	ije na je sapajski prije. Dis	en esseri		NO. DE C	ONTRAT			
DÍA MES AÑO			DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR				IMIFE-A-309-ADF/2017				
22	SEPTIEMBRE	2017	UNIDAD DE			PRECIO (I.V.A. INCLUIDO)					
DE SOLICITUD	c.v.	CANT.	ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES		MEDIDA		TARIO 2,761.00	\$	42,761.00		
IMIFE- 24/2017	s/C	1	Balanza analítica de 210 mg. Balanza analítica de 210 g x 0.1 mg. Capacidad: 210g Display: Backlit LCD Legibilidad: 0.0001g Linearidad: 0.0003g Unidades de pesaje: g, mg, ct, GN, dr, mm, tl T, tl H, tl S, ti, t. Interfase: RS-232 y USB Tamaño del platillo 90 mm. Adaptador 18 VDC 830Ma.  MARCA VELAB MODELO VE-204		PZA				12,985.00		
IMIFE- 121/2017	s/C	1	BOMBA DE VACÍO BOMBA DE VACÍO BOMBA DE VACIO LIBRE DE ACEITE TASA FLUJO: 21 LT/MIN. POTENCIA MAXII MAXIMO VACIO: 670 MMHG. ROTOR DEL MOTOR: 1700 RPM.POT PESO DEL EQUIPO: 5KG. CERTIFICACION CE, CSA. GARANTIA 1 AÑO. NIVEL DE RUIDO: 50 DB. MARCA ROCKER MODELO 300	MA (W):65W,	PZA		2,985.00				
IMIFE124/2 017	s/C	1	Bomba de vacío lubricada, de 72 Vacio máximo 500mm/Hg motor MARCA: FELISA MODELO: AR-1500L	ts./min. ¼ HP.	PZA	\$	13,900.00	\$	13,900.00		
IMIFE- 121/2017	s/c	2	CHAROLA MAYO Características Charola para instrumental. Disponible en calibre 20, 22 y 24. Cantos pulidos sin filos. MARCA LI MODELO S/M		PZA	\$	390.00	5	780.00		
							SUBTO		70,426.0		
			VALIDACIÓN DEL ANEX		TOTAL	EL IMPOR	TE DE LOS BIEL	ies \$	70,426.0		
			POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAEST  MTRO. RAFAEL MANUEL NAV  DIRECTOR DE ADMINISTRACIO  SUSCRIBE  EL PROVEEDOR	VAS CAMACHO ÖN Y FINANZAS	IVA						
			C. FILIBERTO HERNAN REPRESENTANTE LEGAL D MEHLAIN MÉXICO, S	E LA EMPRESA				, vo			
							1	١ÑΟ			
	a de la seria de la composición de designación de de la composición del composición de la composición	DÍA		MES TEMBRE			-	017			

EFC/MTLZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SURBIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



### "2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

FEC	HA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS			No. DE CO	NTRA	то	
DÍA 22	MES SEPTIEMBRE	AÑO 2017	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y OBRAS				IMIFE-A-309-ADF/2017			
	FONDO	DE APO	   PRTACIONES MÚLTII	PLES POTENCIADO 20	16 (ESCI	JELA	S AL CIEN)			
				IFE-121/2017						
PARTIDA	PRESUPUESTAL, CCT	NIVEL	NOMBRE DE LA OBRA, LOCALIDAD Y MUNICIPIO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRE	CIO UNITARIO		IMPORTE	
	FP2016-1006 15MSU0945E		Universidad Mexiquense del Bicentenario	quense del	1	\$	12,985.00	\$	12,985.00	
	92016. MSU0	UES	Tultepec	-						
	<u> </u>		Tultepec	CHAROLA MAYO	2	\$	390.00	\$	780.00	
			1				SUBTOTAL	\$	\$ 13,765.00	
			IMI	FE-124/2017	<b>,</b>	,				
	07 5R		Universidad Mexiquense del Bicentenario	BALANZA ANALÍTICA DE 210 MG	1	\$	42,761.00	\$	42,761.00	
	FP2016-1007 15ESU0025R	UES	Tultitlán	BOMBA DE VACÍO LUBRICADA, DE 72	1	\$	13,900.00	\$	13,900.00	
			Tultitlán	LTS/MIN						
		<b>.</b>					SUBTOTAL	\$	56,661.00	
			VA	IMPO	RTE TOT	AL DE	LOS BIENES	\$	70,426.00	
				/						
			POR EL INSTITUTO MEXIQUEN	ISE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA E	DUCATIVA					
				L MANUEL NAVAS CAMACHO ADMINISTRACIÓN Y FINANZA: SUSCRIBE	S					
e jedine.			u y Tribina kasas	EL PROVEEDOR						
			REPRESENTA	RTO HERNÁNDEZ LÓPEZ INTE LEGAL DE LA EMPRESA N MÉXICO, S.A. DE C.V.						
magagaga	DÍA	, that A , th	MEHLAI	MES			AÑO			
	22			SEPTIEMBRE			2017			



# "2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

DÍA	CHA DE ELABORAC MES	ION AÑO		ANEXUTRES	NO. DE CONTRATO
22	SEPTIEMBRE	2017		DATOS PARA FACTURACIÓN	IMIFE-A-309-ADF/2017
	DEBERÁ IR A NOMB	J			2000000000000
NSTITUTO ME	XIQUENSE DE LA II	NFRAESTRUC	TURA FÍSICA EDUCAT	IVA	
DOMICILIO:					
BLVD ISIDRO	FABELA NTE N°900	COL. TRES C	AMINOS TOLUCA EST.	ADO DE MÉXICO C.P. 50020	
				IMI-OS	30218-JL9
	<b>.</b>	RFC:		11-13-3	30210-313
				GENERALES:	
	<u> Paragonia de la compansión de la compa</u>		LA FAC	TURA DEBE CONTENER:	
NÚMERO DEL	CONTRATO				
NÚMERO DE :					
NÚMERO DE					
CLAVE DE VE					
NOMBRE DEL	PROGRAMA				
		D . GU DEV	ICIÁN V TOÁMITE	DE PAGO CORRESPONDIENTE, DE	PEN INCLUID
NOTA: LAS	FACIURAS PA	RA SU REV	ISION T TRAMITE	DE PAGO CORRESPONDIENTE, DE	DEN MOLON.
COPIA DE CO					
	SELLO DE RECEPC	ION DE ALMA	ICEN	•	
	E CUMPLIMIENTO				
GARANTÍA D	E DEFECTOS Y/O V	ICIOS OCULT	os		
ASÍ MISMO	DEBERÁN EMIT	IRSE EN EL	MES CORRESPON	DIENTE DE ENTREGA, Y ESTAR DEBIL	DAMENTE FIRMADAS POR EL
REPRESEN	TANTE LEGAL D	E LA EMPRE	:SA		
				-n	
				VALIDACIÓN DEL ANEXO	
	Spanistra (1)		POR EL INSTITUTO ME	KIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	
				<b>X</b>	
				AFAEL MANUEL WAVAS CAMACHO R DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
				SUSCRIBE	
				EL PROVEEDOR	
	•				
				$\mathcal{M}_{\ell}$	
				XX .	
			C F	ILIBERTO HEBNÁNDEZ LÓPEZ	
				ENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
				EHLAIN MÉXICO, S.A. DE C.V.	AÑO
		DÍA		MES SEPTIEMBRE	2017
L		22		JET HEPIDRE	

EFC/MTLZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBJENECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



# "2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

CONTRATO/PEDIDO ADMINISTRATIVO NO. IMIFE-A-309-ADF/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GIRO: 5321 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO, DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, POR CONDUCTO DEL MTRO. RAFAEL MANUEL NAVAS CAMACHO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. Y POR OTRA C. FILIBERTO HERNÁNDEZ LÓPEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MEHLAIN MÉXICO, S.A. DE C.V. A QUIENES, EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### DE "EL CONTRATANTE"

DE "EL CONTRATANTE"

LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INSTALACIONES EDUCATIVAS, ESTA FUNCIÓN VENIA SIENDO PROMOVIDA Y EJERCIDA POR EL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (CAPFCE) ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL CREADO MEDIANTO DE LA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE ABRIL DE 1944.

LE 19 DE PEBBRERO DE 1996, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTABLECE LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO FEDERAL (CAPFCE) HACIA LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARA QUE ESTOS ASUMAN GRADUALMENTE LA PLENA RESPONSABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMENTO ESCOLAR, REFORZANDO SUS ATRIBUCIONES DE PLANEACIÓN EDUCATIVA.

EL 17 DE FEBERERO DE 1998, MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO, SE CREARÁ EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO COMITÉ DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO, CICIEMN.

EL LIBRO TERCERO, TITULO OCTAVO, ARTICULO 3.58 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO LE 13 DE DICIEMBRE DE 2001.

EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 MEDIANTE DECRETO NÚMERO 252 DE LA H. "L'UI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2001.

EL 22 DE DICIEMBRE DE 2010 MEDIANTE DECRETO NÚMERO 252 DE LA H. "L'UI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO, SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL TITULO OCTAVO, ARTICULO SARTÍCULOS SARTÍCULOS SAS S.59, 3.60 EN SU PRIMER PÁRRAFO Y ULTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO, SE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CONTO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EL 29 DE OCTUBRO DE 2013, MEDIANTE DECRETO DÚBLE CONTRATOR DE LO CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO

REQUIERE LA ADQUISICIÓN A SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DE OBRAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL IMIFE DE LA QUE DEPENDE, INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO Y LA CUAL DECLARA QUE CUENTA CON LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PAGO DE LOS MISMOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL FP2016-1006, FP2016-1007 LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA ATENDER LA(S) REQUISICIÓN(ES) NÚMERO(S) IMIFE-121/2017, IMIFE-124/2017. 121/2017, IMIFE-124/2017

# DE "EL PROVEEDOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

QUE ES UNA (SOCIEDAD MERCANTIL) DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, BAJO LA DENOMINACIÓN MEHLAIN MÉXICO, S.A. DE C.V. COMO SE ACREDITA EN EL NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA 44212 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2016, OTORGADA A LA FE DEL NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. B2 DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, LIC. JUAN MANUEL ERAÑA LÓPEZ, QUE QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO TIENE FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRARLO, SEGÚN CONSTA EN EL PODER NOTARIAL NÚMERO 44212 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2016 FACULTADES QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, OTORGADO A LA FE DEL NOTARIO INTERINO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 82 DE TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, LIC. JUAN MANUEL ERAÑA LÓPEZ

QUE CONOCE EL CONTENIDO Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE, PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS JURÍDICAS MEXICANAS QUE REGULAN, EN LO PARTICULAR, LA ADQUISICIÓN DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO, Y QUE DESDE AHORA MANIFIESTA SU VOLUNTAD PARA CUMPLIRLAS, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A TODO ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE SE OPONGA A ÉSTAS QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO/PEDIDO, AV TECNOLOGÍCIO NO. 735 INT. 1, COL. BELLAVISTA, SAN SALVADOR TIZATLALLI, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO. C. P.52772 EL CUAL SE MENCIONA TAMBIÉN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. ACEPTANDO EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE CAMBIAR SU DOMICILO Y NO DAR AVISO FORMAL DEL MISMO, LAS NOTIFICACIONES LEGALES DE TODO TIPO DE ACTOS, AUN CITACIONES, REQUERIMIENTOS, Y DEMÁS RESOLUCIONES O ACTOS QUE PUEDAN SER IMPUGNADOS, SE EFECTÜEN POR ESTRADOS, UBICADOS EN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

QUE CUENTA CON EL PERSONAL NECESARIO. LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA CUBRIR LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS OBJETO DE ESTE CONTRATO/PEDIDO, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TECNICOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES PARA EL ANTIGUESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETO DE ESTE CONTRATO/PEDIDO, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TECNICOS, ECONÓMICOS Y MATERIALES PARA ELLO.

QUE MEDIANTE CARTA MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJEGACIONES FISCALES, TAL Y COMO LO DISPONES PARA ELLO.

QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPERA EMPLEÇO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SO DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE DESENTE CONTRATO/PEDIDO ON ACEPTA SAME

# CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO/PEDIDO

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A"EL CONTRATANTE", LOS
BIENES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO I DE ESTE CONTRATO/PEDIDO.
SEGUNDA: PAGO DE LOS BIENES
EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DE
ACUERDO AL MONTO QUE SE MENCIONA EN EL LA CARÁTULA DE ESTE
INSTRUMENTO Y EN EL CUAL SE INCLUYE YA EL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO (I.V.A.), ADEMÁS DEL PLAZO INDICADO EN DICHO APARTADO,
PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE CONSIGNA LA
CLÁUSULA OCTAVA Y LA ENTREGA DE LOS BIENES AL CONTRATANTE A
ENTERA SATISFACCIÓN DE ÉSTE.
TERCERA: VIGENCIA
LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO SERÁ HASTA EL TOTAL
CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
CUARTA: SUMINISTRO DE LOS BIENES
"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO,
LUGAR Y HORARIO QUE SE ESTABLECEN EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE
CONTRATO/PEDIDO.
LA ENTREGA DE LOS BIENES SE EFECTUARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD
DE "EL PROVEEDOR", QUIEN TENDRÁ A SU CARGO EL COSTO DE LA
TRANSPORTACIÓN, Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, EN LOS
ALMACENES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA UBICADA EN BLVD. ISIDRO FABELA NORTE R", 900
COL TRES CAMINOS, TOLUCA, MÉXICO. C.P. 50020. EN UN HORARIO DE
LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS.
QUINTA: ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO
EL JEFE DEL ÁREA DE ADQUISICIONES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMIFE, SERÁ EL RESPONSABLE DE LA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL IMIFE, SERÁ EL RESPONSABLE DE LA
ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE LOS BIENES, BAJO EL SIGUIENTE MECANISMO:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



# GOBIERNO DEL **ESTADO DE MÉXICO**

COSIETHO DEL

TO 2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MÉXICANAY MEXICQUENSE DE 1917

1 VERRICADO DE MESA.

1 SENDERO DE MESA.

1 CONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

DECIMA GUINTA REEMPLAZO DE LOS BIENES "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REENPLAZAR LOS BIENES OUE NO CUINTAN CON LAS ESPECIFICACIONES, MARCAS Y MODELOS A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA, O QUE CUNTEN CON VICIOS O DEFECTOS COULTOS DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE "EL CONTRATANTE" EFECTUE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDEINTE, OBLIGAMODES "EL PROVEEDOR" A SUMINISTRARLO DE ACUERDO CON LO ESTABLECCIO EN EL ANEXO UNO CULTOS DE DECENTA DE LOS TRENTA DA SUMINISTRARLO DE DES ACUERDO CON LO ESTABLECCIO EN EL ANEXO UNO CALÁUSULA DEBERA REALIZARASE DENTRO DE LOS TRENTA DA SUMINISTRARLO DE DEBERA REALIZARASE DENTRO DE LOS TRENTA DA SUMINISTRARLO DE DEBERA REALIZARASE DENTRO DE LOS TRENTA DA SUMINISTRARLO DE DEBERA REALIZARASE DENTRO DE LOS CULDAD DE LOS CICLADO DE LOS GENES. PEL PROVIEDOR SE OBLIGA A SUFRAGAR TODOS LOS GASTOS REALIZARASE POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES. PEL PROVIEDOR SE OBLIGA A SUFRAGAR TODOS LOS GASTOS REALIZARASE POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA SEÑALADA EN LA CARATULA DE ESTE INSTRUMENTO.

EL IMPORTE DE LAS PRUEBAS DE CORP. DENTRO DE LOS CARDO A SUMINALIZARIO DE DESTRUMENTO DE LOS TRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN COMPROSATORIA CORRESPONDIENTE.

LOS GASTOS RIDOCADOS EN ESTA CLAUSULA OQUE HO SEAN CUBIERTOS DE LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE PAGO A EL PROVEEDOR".

DECIMA SEPTIMA: INFRACCIONES

DECIMA SEPTIMA: DEL CONTROLES DE LOS BEINES. SERVA

DE SUE RESPONDENTE DE LOS DEFECTOS Y VICIOS GOLUTIOS DE LOS BEINES. DECIMA SEPTIMA: DEL CONTROLES DE LOS BEINES. DECIMA SEPTIMA: DEL CONTROLES DE LOS BEINES DE LOS BEINES DE LOS BEINES DE LOS BEINES DE LOS BEINES

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES





# "2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

DEIERNO DEL

DO DE MÉXICO

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONS

NIGÉSIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.

DE CONFORMIDAD EN EL ARTICULO 68, "LAS PARTES" CONVIENEN QUE

"EL CONTRATANTE" PODRÀ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE

LOS CONTRATOS/PEDIDO TOTAL O PARCIALMENTE, CUANDO

CONCURRAN CAUSAS DE FUERZA MAYOR O HECHOS A JENOS A LA

VOLUNTAD DEL PROVEEDOR O CUANDO CONCURRAN RAZONES DE

INTERES GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE

EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERRI LOS BIENSEO O SERVICADAS.

CON EL CUMPILMENTO DE PROVEEDOR O CONCURRAN RAZONES DE

EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERRI LOS BIENSEO O SERVIDADAS.

CON EL CUMPILMENTO CONTRATA TADOS. Y SE DEMISSIONES PACTADAS. SE

EXTINGA LA NECESIDAD DE PROVEEDOR O SE DETERMINE

LORIO MINIMAL DEL PROVEEDOR DE PROVEEDOR DE LOS BERVIDADAS.

CON EL CUMPILMENTO CONTRO DE PROVEEDOR DE LOS BERVIDADAS.

CON EL CUMPILMENTO CONTRO DE PROVEEDOR LOS DESTERMINE

LORIO MARIO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O

NOTIFERVENCIÓN DE OFICIO EMÍTIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN

PUBLICA EN ESTOS, SUPUESTOS LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

REEMBOLSABA AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE

HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES. ESTÉN

DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON

EL CONTRATO/PEDIDO CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMA PRIMERA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES

ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULLA DECIMA CUMPTA, ASÍ COMO DE LA

RESCISIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO INDICADA EN LA CLÁUSULA

VIGESIMA, "EL CONTRATANTE" PODRA SANCIONAR A "EL PROVEEDOR".

CON MULTA EGUIVALENTE A LA CANTIDAD DE CINCUENTA HASTA MÍL

FEDERAL. CUANDO INFRINAJA LAS DISPOSICIONES EN LA CLÁUSULA

VIGESIMA SEGUIDADA PAGO DE PENAS Y SANCIONES

CONTRATO/PEDIDO ON PENAS Y SANCIONES

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

VIGESIMA SEGUIDADA PAGO DE PENAS Y SANCIONES

ADMINISTRATIVOS AGUES ER REFIERE EL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

VIGESIMA TERCERA: INHABILITACIÓN

SIN PERJUICIO DE LAS PENAS

SE SUSCRIBA. EN EL SUPUESTO DE QUE REBASE UN EJERCICIO FISCAL, "EL CONTRATANTE" DEBERÁ AJUSTARSE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO, A SUS PROGRAMAS ANUALES DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DETERMINANDO EL PRESUPUESTO TOTAL COMO EL RELATIVO AL SIGUIENTE EJERCICIO, CONSIDERANDO LOS COSTOS VIGENTES Y CONSIDERANDO LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA LOS AJUSTES DE COSTOS QUE ASEGUREN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO. VIGÉSIMA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES LAS ESPECIFICACIONES, MODELOS, MARCAS Y CANTIDADES DE LOS BIENES QUE ADQUIERE "EL CONTRATANTE" ESTÁN CONTENIDOS EN EL ANEXO UNO Y LOS QUE EXPRESAMENTE DERIVAN DE ÉSTE. LOS BIENES ADQUIRIDOS POR "EL CONTRATANTE" DEBERÁN SER NUEVOS, LIBRES DE VICIOS Y DEFECTOS OCULTOS, Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE "EL CONTRATANTE" UGÉSIMA SÉPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN LAS FACTURAS QUE PRESENTE "EL PROVEEDOR", CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN Y CONSECUENTE TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES, DEBERÁN SUJETARSE A LOS LINEAMIENTOS SIGUIENTES:

1. EXHIBIR EN ORIGINAL Y COPIA, EN PAPEL MEMBRETADO Y CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES LAS REMISIONES QUE EN SU CASO, SUSTENTEN LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER EL SELLO DE "EL PROVEEDOR" Y EL FOLIO QUE LES CORRESPONDA;

11. CONTENER LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE CADA CONCEPTO, EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DE LOS DESCUENTOS OFRECIDOS, Y EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

11. EMITIRSE A NOMBRE: INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, BLVO ISIDOR FABELA NTE N°900, COL. TRES CAMINOS. TOLUCA ESTADO DE MÉXICO C.P. 50020. RFC:IMI-980218-JL9.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO SE EXTIENDE POR DUPLICADO EL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO ADMINISTRATIVO IMIFE-A-309-ADF/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DEL GIRO 5321 QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.

POR "EL CONTRATANTE

MTRO, RAFAEL MANUÈ MTRO, RAFAEL MANUEL MAVAS CAMACHO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

POR "EL PROVEEDOR"

C. FILIBERTO HENDÁNDEZ LÓPEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MEHLAIN MEXICO S.A. DE C.V.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**